I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001834

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 21 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3784/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/1644/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/130/2017, N°202/544/2017, N°202/1697/2017 y N°202/1702/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1697/2017 se modificó el programa denominado **"APOYOS PSICOSOCIALES DEL PROGRAMA FAMILIAS S.S. Y O.O."**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/0544/2017, en el marco de ejecución del **Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades,** suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y sancionado por Decreto Exento N°202/0130/2017, cuya modificación se aprobó mediante Decreto Exento N°202/1702/2017.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 1.3 del Decreto Exento N°202/1697/2017 que modificó el programa denominado **"APOYOS PSICOSOCIALES DEL PROGRAMA FAMILIAS S.S. Y O.O."**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/0544/2017, en el sentido de eliminar de los bienes y servicios a licitar a través del Departamento de Abastecimiento, la **adquisición de arriendo de infraestructura y capacitación** e incorporar la adquisición del ítem que se señala y aumentado el monto como se indica a continuación:

DETALLE	ÍTEM $
Café, té , azúcar, galletas, pan, cecinas, queso, jugos, bebidas, endulzante, agua mineral, dulces varios, tortas, pasteles, fruta, verduras, frutos secos, papas fritas, ramitas, snack dulces y salados varios, vasos desechables, platos desechables, servilletas, toalla absorbente, cucharas plásticas, **servicios de alimentación y similares.**	**2.421.740**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001834

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administradora Municipal

DCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Encargado del programa
Página Web